



FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

NORMAS PARA JEFES DE AYUDANTES ANEXO: TRABAJOS PRÁCTICOS SALA COMPUTACIÓN

A. Antes del Trabajo Práctico.

- a. El uso de la sala de computación debe estar claramente informada en la planilla de presupuestos que se envía a la Dirección de Pregrado antes de que inicie el semestre. Es responsabilidad del Jefe de Ayudantes regirse por dicha planilla.
- b. El jefe de ayudante debe capacitar a los ayudantes para que utilicen correctamente los programas computacionales.

B. Sobre el Trabajo Práctico.

- a. El jefe de ayudante debe llegar 15 minutos antes del inicio de la clase o ayudantía para prender los computadores y chequear que están todos funcionando de manera correcta.
- b. El jefe de ayudantes es el encargado de que los equipos sean utilizados de manera correcta durante el módulo de clases.
- c. El jefe de ayudante es el responsable de abrir y cerrar la sala. La llave de la sala está en la Dirección de Pregrado. Se debe devolver en el mismo lugar, y si la actividad termina posterior a las 17.30hrs, se debe depositar en la caja que está instalada afuera de la sala.
- d. El jefe de ayudantes debe informar por escrito a la Dirección de Pregrado en aquellos casos que se haga mal de las instalaciones de Docencia y de los equipos, para determinar las sanciones de acuerdo con la gravedad de la infracción.
- e. El jefe de ayudantes, junto con el profesor, son las personas de contacto permanente para casos de emergencia.



C. Restricciones

- a. El jefe de ayudante, junto con el profesor, deben transmitir la siguiente información a todos los estudiantes y ayudantes.

Está prohibido:

1. Consumir drogas o alcohol en cualquier momento de la actividad del curso.
2. Portar cualquier tipo de armas u objetos explosivos.
3. Ejercer maltrato, violencia física, verbal o escrita contra terceros.
4. Arrojar cigarrillos, papeles o cualquier clase de desechos.
5. Dañar intencionalmente las instalaciones donde se realizará la actividad.
6. Permitir acceso a las instalaciones donde se realizará la actividad a personas ajenas al curso, desconocidos o personas no autorizadas.

D. Contacto en caso de emergencias.

- a. Manuel Delgado. mdelgado@bio.puc.cl, anexo 2820
- b. Luisa Araya. dirdocencia@bio.puc.cl, anexo 2818
- c. Valerie Decap. vdecap@bio.puc.cl, anexo 2274